



[\[DE - EN - ES - FR - IT - NL - PL - PT\]](#)

DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Comunicado de prensa

En el pasado, el Dicasterio no solía hacer públicas las decisiones sobre supuestos fenómenos sobrenaturales, pero ante las persistentes dudas suscitadas sobre las supuestas apariciones y revelaciones de los años 1945-1959 en Amsterdam y relacionadas con la devoción de la “Señora de todos los Pueblos”, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe hace público el resultado de la Sesión Ordinaria de la entonces Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, celebrada el 27 de marzo de 1974, sobre los fenómenos mencionados con estas resoluciones:

1. En cuanto a la resolución doctrinal: OMNES: “constat de non supernaturalitate”.
2. En cuanto a investigar ulteriormente el fenómeno: OMNES: “negative”.

Estas decisiones fueron aprobadas por el Santo Padre Pablo VI, durante la audiencia concedida al Prefecto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, Card. F. Šeper, el 5 de abril de 1974.

Lo dicho se comunica para que el santo Pueblo de Dios y sus Pastores puedan sacar las debidas consecuencias.

Víctor Manuel Card. Fernández
Prefecto